Ministerio Público
República del Paraguay

000524

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS DE TRANSPORTES EN GENERAL TERCER LLAMADO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 60

ID 232240

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de agosto del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile c/ Jejui – Bloque 8 - 2do. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para el Servicio de Transportes en General Tercer Llamado – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público, previsto en el **Orden Nº 60** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia del Econ. Guido Burgos en su carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 07 de agosto, las empresas, **NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A.; CONQUISTADOR S.A. EMPRESA DE TRANSPORTE; TRANSPORTE DEL NORTE; AGENCIA BENKOVICS; ORC DE OSCAR CAZAL,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 16 de agosto de 2012 a las 09:00 hs.----------

Los oferentes que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante son las Empresas **O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES DE OSCAR REINALDO CAZAL GOTZE; BENKOVICS S.A.** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las empresas: **RAI S.A. DE SERVICIOS GENERALES; DHAL TECNOLOGÌA Y SERVICIOS S.A.; AGENCIA ADUANERA Y FLETES MEDINA VILLARREAL DE JAVIER GUSTAVO MEDINA BENEGAS** ----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES DE OSCAR REINALDO CAZAL GOTZE** se encuentra lo siguiente:----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS DE TRANSPORTES EN GENERAL TERCER LLAMADO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 60

ID 232240

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes quinientos treinta y dos millones quinientos veintitrés mil novecientos veintiuno (G. 532.523.921.-).----

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES DE OSCAR REINALDO CAZAL GOTZE el monto presentado asciende a guaraníes quinientos treinta y siete millones quinientos sesenta y dos mil doscientos (G. 537.562.200) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"…Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados…"* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…"*.----------

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
537.562.200.-	5.038.279.-	532.523.921.-

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10; Declaración Jurada que el personal de la Empresa esta compuesto de un 70% de Mano de Obra Paraguaya.----------

Lic. Nilda Vieda Arroyo
Jefa Adquisiciones
O.C.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS DE TRANSPORTES EN GENERAL TERCER LLAMADO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 60

ID 232240

Se deja constancia que la empresa O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES DE OSCAR REINALDO CAZAL GOTZE, cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del presente llamado.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **BENKOVICS S.A.** se encuentra lo siguiente:----------

2. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes seiscientos sesenta y tres millones ochocientos ocho mil ochocientos diez (G. 663.808.810.-).--------

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa BENKOVICS S.A. el monto presentado asciende a guaraníes seiscientos sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta (G. 664.648.870.-) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"…Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados…"* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…"*.----------

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
664.648.870.-	840.060.-	663.808.810.-

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Alcido F. Fargo E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS DE TRANSPORTES EN GENERAL TERCER LLAMADO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 60
ID 232240

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada que el personal de la Empresa esta compuesto de un 70% de Mano de Obra Paraguaya, Constancia Nº 1202996 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE. ----------

Se deja constancia que la empresa BENKOVICS S.A, cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del presente llamado.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **AGENCIA ADUANERA Y FLETES MEDINA VILLARREAL DE JAVIER GUSTAVO MEDINA BENEGAS** se encuentra lo siguiente:----------

3. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes cuatrocientos once millones ochocientos noventa y dos mil (G. 411.892.000.-).----------

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa AGENCIA ADUANERA Y FLETES MEDINA VILLARREAL DE JAVIER GUSTAVO MEDINA BENEGAS el monto presentado asciende a guaraníes cuatrocientos once millones ochocientos ochenta y seis mil (G. 411.886.000) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"…Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados…"* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…"*.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de [illegible] de Adquisiciones
- U.O.C.
Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Edgar Ariel Barros E.
Director
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS DE TRANSPORTES EN GENERAL TERCER LLAMADO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 60

ID 232240

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
411.886.000.-	6.000.-	411.892.000.-

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10; Declaración Jurada que el personal de la Empresa esta compuesto de un 70% de Mano de Obra Paraguaya; Certificado de Cumplimiento Tributario.----------

Se deja constancia que la Empresa AGENCIA ADUANERA Y FLETES MEDINA VILLARREAL DE JAVIER GUSTAVO MEDINA BENEGAS., ha presentado la planilla de precios en forma deficiente, Cotizando donde dice "Servicio de Transporte en General incluido servicios de estiba y desestiba gastos en general de lunes a viernes vehículos hasta 9 tn. O 30 m3" que corresponde a un Titulo dentro de la planilla, no ajustándose a lo solicitado, conforme lo establece el Artículo 58º del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas: Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones ítem "3" segundo *párrafo "…Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante…"*, por lo que este Comité de Evaluación desestima la oferta presentada.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.** se encuentra lo siguiente:----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS DE TRANSPORTES EN GENERAL TERCER LLAMADO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 60

ID 232240

4. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes cuatrocientos cuatro millones doscientos setenta mil cuatrocientos (G. 404.270.400.-) monto por los kilometrajes solicitados, montos unitarios diez y nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos (19.473.700.-).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330; Constancia Nº 1205630 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE,; Declaración Jurada que el personal de la Empresa esta compuesto de un 70% de Mano de Obra Paraguaya; Formulario 101 (RENTA); Formulario 120 (IVA).----------

   Se deja constancia que la Empresa **DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.**, no cotiza todos los ítems solicitados en el Anexo 3 de la Carta de Invitación, no cotizando el ítems "Servicio de Transporte en General incluido servicio de estiva y desestiba, gastos en general de lunes a viernes vehículos hasta 25 ton o 70 m3. Desde Deposito Nº 3 San Pablo" y considerando el Artículo 58º.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y condiciones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones…" Ítem 3 *"…Lista de precios debidamente firmados y completados…"* y el Artículo 60º Análisis "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que": "…Ítem 2 "*El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*" por lo que este Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la misma.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **RAI S.A. SERVICIOS GENERALES** se encuentra lo siguiente:----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ch. Julia F. Burros E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS DE TRANSPORTES EN GENERAL TERCER LLAMADO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 60

ID 232240

5. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes trescientos millones ochocientos ochenta y cinco mil (G. 300.885.000.-).----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10; Declaración Jurada que el personal de la Empresa esta compuesto de un 70% de Mano de Obra Paraguaya;; Formulario 120 (IVA), Certificado de Cumplimiento Tributario, Formulario 101(Renta).----------

Se deja constancia que la Empresa RAI S.A. SERVICIOS GENERALES no cumple con las especificaciones técnicas y requerimientos solicitados en la Carta de Invitación, los cuales son detallados a continuación:----------

Anexo I Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, en el ítem "18" Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo **y que su actividad comercial o industrial Principal, se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar**. Y conforme al Documento denominado **"Constancia – Persona – Física"** (Constancia de RUC) de la Subsecretaria de Estado de Tributación, documento que forma parte del presente Acta, la Actividad principal de la Empresa **RAI S.A. SERVICIOS GENERALES** corresponde a: **"Venta al por mayor y menor de vehículos automotores nuevos y usados de todo tipo (IMPORTADOR – DISTRIBUIDOR MINORISTA)" y su Actividad Secundaria "Actividades de albañiles, plomero, electricista otros, Preparación del terreno (demolición, limpieza. De materiales demolidas), limpieza del terreno de construcción, Construcción de Obras Publicas (CONSTRUCTORA), Construcción y pavimentación de aceras y calzadas (CONSTRUCTORA)**, no teniendo relación alguna con actividades de Servicios de

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ricardo F. Barros E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS DE TRANSPORTES EN GENERAL TERCER LLAMADO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 60
ID 232240

Transporte en General, Objeto del presente llamado por lo que este Comité de Evaluación desestima la oferta presentada.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la disponibilidad presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación, a la Empresa **O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES DE OSCAR REINALDO CAZAL GOTZE** y la firma de un contrato Plurianual, desde un monto mínimo de guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil (G. 57.500.000), hasta el monto máximo de guaraníes ciento quince millones (G. 115.000.000), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil (G. 47.500.000) y el saldo de guaraníes sesenta y siete millones

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ron. Caldo F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS DE TRANSPORTES EN GENERAL TERCER LLAMADO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 60

ID 232240

quinientos mil (G. 67.500.000), sujeto a la aprobación del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, salvo mejor parecer.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Servicios - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Cindo G. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público